



---

PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

LISTA 12

“VAMOS PORQUE VAMOS”

**PLAN DE TRABAJO:**

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN

PEDRO VICENTE MALDONADO

FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PERIODO 2023-2027

## **INTRODUCCIÓN**

Este Plan de Gobierno ha sido elaborado en base a los principios que rigen al Partido Político Izquierda Democrática lista 12, cumpliendo con lo establecido en La Constitución Política del Ecuador, Ley Orgánica electoral - Código de la Democracia, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás leyes y reglamentos.

El presente documento contiene el Plan de Trabajo propuesto por el Dr. Freddy Roberth Arrobo como candidato a la Alcaldía del cantón Pedro Vicente Maldonado, para el período 2023-2027; en él cual se detallan las acciones y proyectos que se propone ejecutar para lograr un “Pedro Vicente Maldonado mejor para todos”.

### **BASE LEGAL:**

#### **CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**

**Art. 55.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.-** Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respecto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas, y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riveras de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extensión de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

**Art. 60.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE O ALCALDESA.-** Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico;
- b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
- d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
- f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;
- h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
- i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

- k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;
- l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción;
- n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
- o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
- q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
- s) Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley;
- t) Integrar y presidir la comisión de mesa;
- u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
- v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;
- w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;
- x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
- y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión – administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
- z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones;
- y,
- aa) Las demás que prevea la ley

## **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

El cantón Pedro Vicente Maldonado, está ubicado en el Noroccidente de la Provincia de Pichincha, dispone de una área de 656,5 kilómetros cuadrados, fue creado el 15 de enero de 1992, posee un clima propio del trópico húmedo, su altitud promedio es de 620 msnm, la humedad relativa es alta del 90%, la topografía predominante es ondulada, con suelos en su mayoría franco arenosos y poco fértiles. Dispone de una amplia red hidrográfica en la que destacan los ríos Caoní y Silanche.

La población actual es de 15000 habitantes, el 43% está asentada en el área urbana y el 57% en el área rural, la tasa de crecimiento poblacional es del 1,5%; la mayor densidad poblacional está en la cabecera cantonal y en los recintos La Celica y San Vicente de Andoas; el índice de analfabetismo es del 8,86%; la tasa de deserción escolar es del 6,77%; el porcentaje de población que presenta algún tipo de discapacidad es del 4,77%.

La cobertura de Agua Potable y alcantarillado en la cabecera cantonal es del 39% y 14% respectivamente. En el área rural existe cobertura parcial de agua potable en la Celica y en San Vicente de Andoas a través de la Junta de agua. La cobertura de alcantarillado en el área rural es casi nula y está todo por hacerse.

La cobertura en salud muestra indicadores que por cada 10000 habitantes hay 12 camas y 23 médicos; no se dispone de un hospital público, las atenciones médicas mayoritariamente se las realiza en el hospital privado de SALUDESA.

La disponibilidad de internet es baja en el cantón, 14,25% en el área urbana y 2,24% en el área rural; esto a pesar de que el 75.51% de la población del cantón Pedro Vicente Maldonado tiene acceso a servicio de telefonía móvil y el 24.49% no dispone de acceso.

Dentro de la infraestructura vial se dispone de una red vial de aproximadamente 300 km, a nivel general el 14% de las vías tiene capa de rodadura asfalto o adoquín, el 86% de las vías son lastradas; actualmente dentro del casco urbano los porcentajes de calles lastradas son similares con las que tienen asfalto o adoquín.

En términos generales, las coberturas de los servicios básicos es baja, no existe una planificación adecuada de los asentamientos humanos, han proliferado urbanizaciones sin que cuenten con sistemas de tratamiento de aguas servidas, la contaminación de los ríos es evidente, se descarga las aguas residuales sin tratamiento previo, la capacidad del cementerio está agotada, el transporte interprovincial e intracantonal no dispone de un terminal terrestre, la ciudadanía no cuenta con un mercado digno, hay poca participación ciudadana en la toma de decisiones, los presupuestos anuales no son participativos, no existe una planificación adecuada del uso del equipo caminero y si existe es cambiada sin previo aviso, la improvisación campea al momento de emprender proyectos de infraestructura, no existe una racionalización del gasto público y en general el crecimiento del cantón es desordenado.

Por todo lo anteriormente expuesto pongo a consideración del pueblo pedrovicentino la estructura de mi plan de trabajo, mismo que pretende mediante acciones oportunas,

basada en principios de honestidad, respeto y disciplina, desechar para siempre la improvisación y ofrecer una administración de puertas abiertas, con rendición de cuentas claras y con amplia participación ciudadana, que permita tener un “Pedro Vicente Maldonado mejor para todos”.

### **OBJETIVO GENERAL**

- Propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes del cantón, donde las acciones del gobierno municipal se encaminen al mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos, una localidad incluyente, justa, equitativa, con amplia participación ciudadana, en el que cada vez más se disfruten con seguridad los beneficios del desarrollo cantonal.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

\* Ordenar y planificar el desarrollo territorial del cantón Pedro Vicente Maldonado, estructurando nuevas relaciones y fortaleciendo las existentes, mediante los principios de asociatividad y complementariedad, incluyendo los ejes de desarrollo económico, desarrollo humano, naturaleza y ambiente, acompañado de un eficiente desempeño del gobierno local, que permita tener un cantón integrado, con amplia cobertura de los servicios básicos, con un crecimiento planificado y una óptima relación de áreas verdes y recreativas con respecto a la población, hasta el año 2027.

\* Diseñar e implementar hasta el año 2027 una Política Pública de Desarrollo Económico Cantonal Integral, que a través de los programas de comercialización, transferencia tecnológica e investigación, promoción, capacitación y turismo, se logre el crecimiento económico acorde con la matriz productiva nacional, pero haciendo hincapié en las fortalezas y potencialidades que dispone el cantón Pedro Vicente Maldonado.

\* Garantizar que hasta el año 2027, toda la población cantonal, disponga de condiciones mínimas en salud, seguridad ciudadana, educación, inclusión y acceso a tecnologías, que permitan a los ciudadanos tener una mejor calidad de vida.

\* Diseñar e implementar hasta el año 2027 una política pública ambiental, que mediante los programas de energías alternativas y renovables, control ambiental, servicios ambientales, saneamiento ambiental y servicios básicos, se garantice la sustentabilidad ambiental.

\* Implantar hasta el año 2027, una estructura institucional de trabajo por procesos, que basado en principios de respeto, honestidad y disciplina, permitan ofrecer a la ciudadanía servicios de calidad.

\* Fortalecer la cohesión local, incrementar el sentido de pertenencia y propiciar el trabajo en equipo con las diferentes instituciones del sector público y privado.

## **MISIÓN**

Liderar el cambio en el GAD Municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, a través de una eficiente administración de los recursos económicos y gestión del talento humano disponible, ofertando servicios de calidad, con profundo respeto al medio ambiente, respetuoso de las leyes y normas establecidas, tolerante con las opiniones adversas y basado en los principios ineludibles de honestidad, respeto y disciplina

## **VISIÓN**

Posicionar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado en un modelo de gestión a imitar, competitivo, inclusivo, industrializado, tolerante, con altos estándares de calidad de vida, con fuentes de empleo y con un crecimiento ordenado.

## **ESTRUCTURA DEL PLAN**

La estrategia del plan de Trabajo propuesto, se estructura en cinco componentes, en concordancia con lo estipulado por SENPLADES en lo referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT), mismos que a continuación se detallan y que por supuesto permitirán implementarlos de manera inmediata.

- \* Componente Biofísico.
- \* Componente Socio-Cultural.
- \* Componente Económico - Productivo
- \* Componente Asentamientos Humanos
- \* Componente Movilidad, energía y conectividad.

## **PROPUESTA CANTONAL**

### **COMPONENTE BIOFÍSICO**

- \* Elaboración y puesta en marcha del Plan de Manejo Ambiental del cantón.
- \* Elaboración del Plan de Descontaminación de los ríos producida por la descarga directa de las aguas servidas y otros efluentes sin tratamiento previo.
- \* Elaboración del Plan de Reforestación de las cuencas hídricas de las zonas de captación de aguas y áreas deforestadas.
- \* Coordinación con el MAGAP para establecer una capacitación enfocada al uso eficiente del suelo y manejo responsable de los productos químicos empleados en la agricultura y ganadería.
- \* Elaboración del Catastro Minero Cantonal.

**COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

- \* Implementación de áreas de recreación y desarrollo de la cultura física.
- \* Elaboración del inventario de patrimonio cultural tangible e intangible en el territorio.
- \* Fortalecimiento de las actividades culturales, para posicionar un sentido de pertenencia de los habitantes.
- \* Participación ciudadana en la estructuración de los programas socio culturales que realice el Gobierno Municipal.
- \* Gestionar la implementación de una extensión universitaria.

**COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

- \* Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del cantón.
- \* Promoción permanente de los sitios turísticos del cantón.
- \* Diseño y construcción de la Plaza Comercial Municipal.
- \* Implementación de áreas para ferias libres de comercialización.
- \* Posicionar al Cantón Pedro Vicente Maldonado como capital del cultivo de palmito.
- \* Posicionamiento de la Feria Gastronómica del cantón, en donde se potencie y difunda el uso de los productos que produce el cantón.
- \* Impulso al desarrollo del agroecoturismo local.
- \* Gestionar ante el MAGAP, FAO y otras instituciones la capacitación técnica para agricultores y ganaderos.
- \* Gestionar ante el Ministerio de Comercio Exterior, capacitación para incentivar la exportación de productos locales como la pitahaya y otros.

**COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- \* Gestionar campañas de prevención de maternidad y paternidad temprana, con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Pedro Vicente Maldonado, los embarazos no deseados y, el abuso y violencia sexuales en los diferentes entornos, desde un enfoque diferencial y de género.
- \* Diseño y construcción del Nuevo Camposanto del Cantón, debido a que el actual se encuentra con su capacidad al límite.
- \* Gestionar programas de alfabetización de jóvenes y adultos mayores.
- \* Gestionar el fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y servicios para adultos mayores y personas con capacidades especiales.

- \* Diseño y construcción de una moderna Planta de Faenamiento de animales, para aprovechar el potencial ganadero y avícola del cantón, con un estricto cumplimiento de las normas ambientales.
- \* Implementación y sistematización del Gobierno Municipal, con la finalidad de ofrecer mejores servicios y mayor comodidad a usuarios internos y externos.
- \* Incrementar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado.
- \* Implementación de plantas de tratamiento.
- \* Gestionar el apoyo de Gobiernos extranjeros y lograr el financiamiento de proyectos de agua potable para las zonas rurales.
- \* Impulsar mediante gestión la construcción del Hospital Público para Pedro Vicente Maldonado.
- \* Implementación del Plan de Seguridad Cantonal.

**COMPONENTE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

- \* Implementación del Programa “Pedro Vicente Digital”.
- \* Implementación de Zonas Wifi en los sitios públicos de mayor afluencia para mejorar la conectividad y empatía con el mundo virtual.
- \* Gestionar ante las diferentes operadoras de servicio de telefonía móvil, la mejora de la señal de cobertura para estar conectados en tiempo real.
- \* Plan de asfaltado y adoquinado de las avenidas y calles de la ciudad.
- \* Gestión ante el Gobierno de la Provincia, para establecer un plan de mantenimiento de la red vial rural e incremento de la misma.
- \* Diseño y construcción del Terminal Terrestre con la finalidad de mejorar la movilidad de pasajeros y transporte de carga.

**PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS**

<b>EJE BIOFÍSICO</b>	
<b>Estrategias</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>
Promover la gestión sostenible y el manejo integral de residuos.	Elaboración y puesta en marcha del Plan de Manejo Ambiental del cantón.
Promover la protección, conservación y regeneración	Elaboración del Plan de Descontaminación de los ríos producida por la descarga directa de las aguas servidas y otros efluentes sin tratamiento previo.

de las áreas protegidas, bosques, fuentes de agua, y áreas verdes.	Elaboración del Plan de Reforestación de las cuencas hídricas de las zonas de captación de aguas y áreas deforestadas.
Promover la cooperación interinstitucional pública y privada con presupuestos participativos.	Coordinación con el MAGAP para establecer una capacitación enfocada al uso eficiente del suelo y manejo responsable de los productos químicos empleados en la agricultura y ganadería.
Incentivar la participación del sector educativo.	Elaboración del Catastro Minero Cantonal.
Fomentar la capacitación y concientización acerca del cambio climático y el desarrollo sustentable.	

<b>EJE SOCIO CULTURAL</b>	
<b>Estrategias</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>
Planificar la dotación de infraestructura, equipamientos deportivos, culturales y recreativos.  Fomentar una cultura ciudadana inclusiva que garantice el acceso universal, servicios y equipamientos para grupos de atención prioritaria.  Conformación de comisiones educativas entre egresados de colegios, docentes y funcionarios afines del Gobierno Municipal	Implementación de áreas de recreación y desarrollo de la cultura física.
	Elaboración del inventario de patrimonio cultural tangible e intangible en el territorio.
	Fortalecimiento de las actividades culturales, para posicionar un sentido de pertenencia de los habitantes.
	Participación ciudadana en la estructuración de los programas socio culturales que realice el Gobierno Municipal.
	Gestionar la implementación de una extensión universitaria.

<b>EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	
<b>Estrategias</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>
<p>Promover la asociatividad, emprendimientos, servicios e innovación.</p> <p>Impulsar encadenamientos productivos y comerciales entre el nivel local, regional y nacional.</p> <p>Fortalecer las capacidades de las EPS y MIPYMES</p> <p>Promover la gestión compartida con otros niveles de gobierno en la ejecución de la obra pública.</p> <p>Promover la cooperación interinstitucional pública y privada.</p>	Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del cantón.
	Promoción permanente de los sitios turísticos del cantón.
	Diseño y construcción de la Plaza Comercial Municipal.
	Implementación de áreas para ferias libres de comercialización.
	Posicionar al Cantón Pedro Vicente Maldonado como capital del cultivo de palmito.
	Posicionamiento de la Feria Gastronómica del cantón, en donde se potencie y difunda el uso de los productos que produce el cantón
	Impulso al desarrollo del agroecoturismo local.
	Gestionar ante el MAGAP, FAO y otras instituciones la capacitación técnica para agricultores y ganaderos.
Gestionar ante el Ministerio de Comercio Exterior, capacitación para incentivar la exportación de productos locales como la pitahaya y otros.	

<b>EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	
<b>Estrategias</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>
Fomentar una cultura ciudadana inclusiva que garantice el acceso universal, servicios y equipamientos para grupos de atención prioritaria.	Gestionar campañas de prevención de maternidad y paternidad temprana, con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Pedro Vicente Maldonado, los embarazos no deseados y, el abuso y violencia sexuales en los diferentes entornos, desde un enfoque diferencial y de género.

<p>Articulación con instituciones públicas responsables de la salud y educación.</p> <p>Fomentar las alianzas público privadas.</p> <p>Articulación con instituciones públicas encargadas de la seguridad.</p> <p>Promover la asociatividad entre gobiernos locales (mancomunidades y consorcios).</p>	Diseño y construcción del Nuevo Camposanto del Cantón, debido a que el actual se encuentra con su capacidad al límite.
	Gestionar programas de alfabetización de jóvenes y adultos mayores.
	Gestionar el fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y servicios para adultos mayores y personas con capacidades especiales.
	Diseño y construcción de una moderna Planta de Faenamiento de animales, para aprovechar el potencial ganadero y avícola del cantón, con un estricto cumplimiento de las normas ambientales.
	Implementación y sistematización del Gobierno Municipal, con la finalidad de ofrecer mejores servicios y mayor comodidad a usuarios internos y externos.
	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado.
	Implementación de plantas de tratamiento.
	Gestionar el apoyo de Gobiernos extranjeros y lograr el financiamiento de proyectos de agua potable para las zonas rurales.
	Impulsar mediante gestión la construcción del Hospital Público para Pedro Vicente Maldonado.
	Implementación del Plan de Seguridad Cantonal.

<b>EJE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	
<b>Estrategias</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>
Promover la movilidad segura de peatones, ciclistas	Implementación del Programa “Pedro Vicente Digital”.

y pasajeros, gestionando la infraestructura vial para reducir los índices de accidentabilidad.	Gestionar ante las diferentes operadoras de servicio de telefonía móvil, la mejora de la señal de cobertura para estar conectados en tiempo real.
Promover patrones de movilidad sostenible y calidad del servicio.	Plan de asfaltado y adoquinado de las avenidas y calles de la ciudad.
Promover la gestión e inversión compartida entre Gobierno provincial y Gobierno Municipal.	Gestión ante el Gobierno de la Provincia, para establecer un plan de mantenimiento de la red vial rural e incremento de la misma.
	Diseño y construcción del Terminal Terrestre con la finalidad de mejorar la movilidad de pasajeros y transporte de carga.

### PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

EJE BIOFISICO		
<b>Objetivo:</b> Diseñar e implementar una política pública ambiental, que mediante los programas de energías alternativas y renovables, control ambiental, servicios ambientales, saneamiento ambiental y servicios básicos, se garantice la sustentabilidad ambiental.		
Meta	Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad	Modalidad de Gestión/Estrategia de Articulación
Al 2027 generar un desarrollo sustentable	Elaboración y puesta en marcha del Plan de Manejo Ambiental del cantón.	.Gestión Institucional Directa .Cooperación Internacional
Al 2026 mejorar la productividad de nuestros agricultores y ganaderos	Coordinación con el MAGAP para establecer una capacitación enfocada al uso eficiente del suelo y manejo responsable de los productos químicos empleados en la agricultura y ganadería.	.Cooperación Interinstitucional .Gestión Institucional directa
Al 2024 tener organizada todas las áreas que se dedican a la actividad minera tanto pública como privada	Elaboración del Catastro Minero Cantonal.	.Gestión Institucional directa
Al 2027 descontaminar y proteger los cuerpos de agua que recorren al cantón.	Elaboración del Plan de Descontaminación de los ríos producida por la descarga directa de	.Cooperación Internacional .Cooperación Interinstitucional .Gestión

	<p>las aguas servidas y otros efluentes sin tratamiento previo.</p> <p>Elaboración del Plan de Reforestación de las cuencas hídricas de las zonas de captación de aguas y áreas deforestadas.</p>	<p>Institucional Directa</p>
--	---	------------------------------

**EJE SOCIO CULTURAL**

**Objetivo:** Garantizar a toda la población cantonal disponer de condiciones mínimas en salud, seguridad ciudadana, educación, inclusión y acceso a tecnologías, que permitan a los ciudadanos tener una mejor calidad de vida.

<b>Meta</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>	<b>Modalidad de Gestión/Estrategia de Articulación</b>
Al 2026 se mejorara e innovara la infraestructura para varias disciplinas deportivas	Implementación de áreas de recreación y desarrollo de la cultura física.	.Gestión Institucional Directa .Cooperación Interinstitucional
El primer semestre del año 2024 se cumplirá	Elaboración del inventario de patrimonio cultural tangible e intangible en el territorio.	. Gestión Institucional directa
Al 2027 tendremos un gobierno abierto, de gestión participativa y gobernanza colaborativa (multinivel)	Fortalecimiento de las actividades culturales, para posicionar un sentido de pertenencia de los habitantes. Participación ciudadana en la estructuración de los programas socio culturales que realice el Gobierno Municipal.	.Gestión Institucional directa . Cooperación Interinstitucional
Al 2027 se lo habrá conseguido.	Gestionar la implementación de una extensión universitaria.	.Cooperación Internacional .Cooperación Interinstitucional .Gestión Institucional Directa

<b>EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>		
<b>Objetivo:</b> Diseñar e implementar una Política Pública de Desarrollo Económico Cantonal Integral, que a través de los programas de comercialización, transferencia tecnológica e investigación, promoción, capacitación y turismo, se logre el crecimiento económico acorde con la matriz productiva nacional, pero haciendo hincapié en las fortalezas y potencialidades que dispone el cantón Pedro Vicente Maldonado.		
<b>Meta</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>	<b>Modalidad de Gestión/Estrategia de Articulación</b>
Al 2027 Se orientara el desarrollo, garantizando los derechos y aprovechando nuestros recursos naturales	Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico del cantón.  Promoción permanente de los sitios turísticos del cantón.  Impulso al desarrollo del agroecoturismo local.	.Gestión Institucional Directa .Cooperación Interinstitucional
Al 2026 se cumplirá	Diseño y construcción de la Plaza Comercial Municipal.  Implementación de áreas para ferias libres de comercialización.	. Gestión Institucional directa . Cooperación Interinstitucional
Al 2027 se obtendrán los posicionamientos	Posicionar al Cantón Pedro Vicente Maldonado como capital del cultivo de palmito.  Posicionamiento de la Feria Gastronómica del cantón, en donde se potencie y difunda el uso de los productos que produce el cantón.	.Gestión Institucional directa . Cooperación Interinstitucional
Al 2027 tendremos un incremento en la productividad y comercialización agropecuaria cantonal.	Gestionar ante el MAGAP, FAO y otras instituciones la capacitación técnica para agricultores y ganaderos.  Gestionar ante el Ministerio de Comercio Exterior, capacitación para incentivar la exportación de productos locales como la pitahaya y otros.	.Cooperación Internacional .Cooperación Interinstitucional .Gestión Institucional Directa

<b>EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>		
<b>Objetivo:</b> Ordenar y planificar el desarrollo territorial del cantón Pedro Vicente Maldonado, estructurando nuevas relaciones y fortaleciendo las existentes, mediante los principios de asociatividad y complementariedad, incluyendo los ejes de desarrollo económico, desarrollo humano, naturaleza y ambiente, acompañado de un eficiente desempeño del gobierno local, que permita tener un cantón integrado, con amplia cobertura de los servicios básicos, con un crecimiento planificado y una óptima relación de áreas verdes y recreativas con respecto a la población.		
<b>Meta</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>	<b>Modalidad de Gestión/Estrategia de Articulación</b>
Al 2027 Se fomentara una administración respetuosa de los recursos dispuestos por ley para atender a los grupos de atención prioritaria.	<p>Gestionar campañas de prevención de maternidad y paternidad temprana, con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana en Pedro Vicente Maldonado.</p> <p>Gestionar programas de alfabetización de jóvenes y adultos mayores.</p> <p>Gestionar el fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y servicios para adultos mayores y personas con capacidades especiales.</p>	.Gestión Institucional Directa .Cooperación Interinstitucional
Al 2026 se cumplirá.	Diseño y construcción del Nuevo Camposanto del Cantón, debido a que el actual se encuentra con su capacidad al límite.	. Gestión Institucional directa
Al 2025 se mejorará la productividad garantizando alimentos de calidad provenientes del sector ganadero y avícola.	Diseño y construcción de una moderna Planta de Faenamiento de animales, para aprovechar el potencial ganadero y avícola del cantón, con un estricto cumplimiento de las normas ambientales.	.Gestión Institucional directa . Cooperación Interinstitucional
Al 2027 tendremos un Gobierno Municipal con un servicio eficiente y eficaz.	Implementación y sistematización del Gobierno Municipal, con la finalidad de ofrecer mejores servicios y mayor comodidad a usuarios internos y externos.	.Gestión Institucional Directa

Al 2027 incrementaremos a un 80 % la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento	Incrementar la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado.  Implementación de plantas de tratamiento.  Gestionar el apoyo de Gobiernos extranjeros y lograr el financiamiento de proyectos de agua potable para las zonas rurales.	. Cooperación Internacional . Cooperación Interinstitucional . Gestión Institucional Directa
Al 2027 tendremos el terreno para la construcción y realizaremos las gestiones pertinentes.	Impulsar mediante gestión la construcción del Hospital Público para Pedro Vicente Maldonado.	. Cooperación Interinstitucional . Gestión Institucional Directa
Al 2027 reduciremos en un 70 % el índice de delincuencia.	Implementación del Plan de Seguridad Cantonal.	. Cooperación Interinstitucional . Gestión Institucional Directa

**EJE MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

**Objetivo:** Garantizar a toda la población cantonal, disponga de condiciones de movilización y acceso a tecnologías.

<b>Meta</b>	<b>Lineamiento de Actuación/Proyecto/Actividad</b>	<b>Modalidad de Gestión/Estrategia de Articulación</b>
Al 2027 Se mejorara en un 80 % el acceso a tecnologías que facilitan la comunicación.	Implementación del Programa “Pedro Vicente Digital”.  Implementación de Zonas Wifi en los sitios públicos de mayor afluencia para mejorar la conectividad y empatía con el mundo virtual.  Gestionar ante las diferentes operadoras de servicio de telefonía móvil, la mejora de la señal de cobertura para estar conectados en tiempo real.	.Gestión Institucional Directa .Cooperación Interinstitucional . Alianzas público privadas
Al 2026 incrementar a un 80 % la cobertura de asfalto y adoquinado en la cabecera cantonal.	Plan de asfaltado y adoquinado de las avenidas y calles de la ciudad.  Gestión ante el Gobierno de la	. Gestión Institucional directa . Cooperación Interinstitucional

<p>Obtener una reconfiguración vial duradera con cronogramas ordenados de mantenimiento vial en la parte rural.</p> <p>Al 2025 se terminará de construir el terminal terrestre.</p>	<p>Provincia, para establecer un plan de mantenimiento de la red vial rural e incremento de la misma.</p> <p>Diseño y construcción del Terminal Terrestre con la finalidad de mejorar la movilidad de pasajeros y transporte de carga.</p>	
---	--	--

### MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Norma Legal	Descripción
<p>Constitución de la República del Ecuador Art. 61 numeral 5</p>	<p>Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 5. Fiscalizar los actos del poder público.</p>
<p>LOTAIP Art 7</p>	<p>Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria (...).</p>
<p>Código de la Democracia Art.2 numeral 8</p>	<p>Los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía.</p>
<p>COOTAD Art. 60 literal y</p>	<p>Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su</p>

	ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo (...).
--	---

<b>Mecanismo</b>	<b>Herramienta</b>
Espacios de Participación y Control Social	Audiencias Públicas
	Veedurías
	Observatorio Ciudadano
	Presupuestos Participativos
Gobierno Electrónico	WEB Institucional
	Informe Anual de Gestión
Estructura Institucional	Asamblea Ciudadana Cantonal
Publicación periódica en medios de comunicación	Medios de Comunicación (Tv, Prensa escrita, Radio)
	Comunicación Alternativa (redes sociales)

## CANDIDATO A ALCALDE

Dr.Freddy Roberth Arrobo

Nc: 1102815154

**ING.ANTONIO SALAZAR**  
**SECRETARIO IZQUIERDA DEMOCRATICA - PICHINCHA**